FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 41002802024 DE 2024

INFORME ETAPA DE ATENCION N. 2

1. Datos generales

Período del informe	01 de agosto al 31 de agosto del 2024	Número de contrato/convenio:	41002802024
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	31/05/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.855.051.850	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	5 meses hasta el 31/10/2024

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR PARA CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS POTENCIALIZANDO LOS PLANES DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ MEDIANTE LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTER Y TRANSECTORIAL"
ALCANCE: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRATEGIA:
FORTALECER LAS CAPACIDADES, HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS, DE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, A TRAVÉS DE ESCENARIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN, DESARROLLO, PROMOCIÓN DEL BUEN VIVIR Y GARANTÍA DE DERECHOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE SU AUTONOMÍA Y PLANES DE VIDA.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	AMANDA GOMEZ POLO / Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	LUIS ALFONSO ROJAS UNI / Coordinador Grupo Asistencia Tecnica
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Memorando Desginacion : N° 20244720000023963	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	Resolucion 348 de 24 de julio 2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL	Cédula o NIT:	900030227-8
Dirección:	Centro logistico San Jeronimo- km3 via P/ Rica Etapa 13 Local 7	Correo electrónico:	atrapasuenoshuilafnhs2024@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	N.A		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	31/05/2024	Hasta cuándo:	31/10/2024
Fecha aprobación pólizas:	5/06/2024	Fecha expedición R.P.:	4/06/2024
Fecha acta de inicio:	31/05/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	5/06/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N.A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N.A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N.A	Fecha de terminación:	N.A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**2.855.051.850**
Aporte ICBF	$	2.771.895.000
Aporte Contratista (si aplica)	$	83.156.850

No. de CDP:	124	Fecha CDP:	15/04/2024	Valor de CDP:	$ 2.771.895.000
No. de RP:	124	Fecha RP:	4/06/2024	Valor de RP:	$ 2.771.895.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): | Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): | Período facturado:

Forma de Pago:

Un primer desembolso equivalente a Alistamiento 15 días , 15% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.
Un segundo desembolso equivalente Atención Mensual 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte.
Un tercer desembolso equivalente al Atención Mensual 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte.
Un cuarto desembolso equivalente al Atención Mensual 20% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte
Un Quinto desembolso equivalente al Atención y Cierre Mensual 25% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
05/06/2024 al 28/06/2024	8/07/2024	$ 415.784.250	**Recursos para el Primer Desembolso (15%).**
29/06/2024 al 31/07/2024	5/08/2024	$ 554.379.000	**Recursos para el Segundo Desembolso (20%).**
01/08/2024 al 31/08/2024	5/09/2024	$ 554.379.000	**Recursos para el Tercer Desembolso (20%).**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 415.784.250	$ 415.784.250,00	$ -	243715724 2024-07-24	
2	$ 554.379.000	$ 554.379.000,00	$ -	286954124 2024-08-23	
TOTALES		$ 970.163.250,00			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.771.895.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 83.156.850
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 2.855.051.850**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	**$ -**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 2.771.895.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 83.156.850
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 2.855.051.850**
Valor total pagado por el ICBF		$ 970.163.250,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 970.163.250,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 1.801.731.750
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta: 5/09/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44101211561	31/05/2024	3/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		14-44101211561	31/05/2024	3/05/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		14-44101211561	31/05/2024	31/10/2027

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO 41002802024

CLAUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.	SI	1. Póliza de cumplimiento 2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cargadas en SECOP II y aprobadas por la regional el 05/05/2024
2.2 Garantizar la gratuidad del servicio.	SI	N/A	El programa que se brinda es totalmente gratis
2.3. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en el Manual Operativo.	SI	1. Contrato de aportes No. 41002802023	Aprobado en comité del 28 de junio de 2024.
2.4. Cumplir con el objeto del Contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento	SI	Lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad.	Hasta la fecha se evidencia que se tiene conocimiento y manejo de lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la Modalidad y se aplican.
2.5. Realizar durante la ejecución del Contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de adolescentes y jóvenes beneficiarios de la Modalidad. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del Contrato junto con alternativas de solución viables.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos	Durante el mes de agosto en la Etapa del 2° mes de atencion del 1 al 31 de agosto de 2024 no se reportaron novedades ni eventos que dificultaran la ejecución de la operación del programa en el departamento del Huila.
2.6. Apoyar al ICBF en el suministro y respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del Contrato objeto del presente documento.	SI	Ruta de sharepoint creada por la supervisión del contrato. Memorando y Oficios de delegación para partcipar de los comités.	Se presenta el Memorando Radicado N. 20244730000073701 del 28/07/2024 -Conformación Integrantes Comité Técnico Operativo de la Modalidad de Adolescencia y Juventud Atrapasueños, firmada por parte de la Directora Refional Huila-ICBF y por parte del operador presenta oficio de delegación de Integrantes .Se encuentran cargadas en la Ruta de sharepoint creada por la supervisión del contrato y el expediente contractual.
2.7. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos	El operador suministra información oportunamente cuando ha sido solicitada por el ICBF.
2.8. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	N/A	Acta, lista de asistencia o evidencia fotografica	Durante el 2° mes de atencion del 1 al 31 de agosto de 2024 el operador no ha solicitado autorizaciones, ya que no se han requerido.
2.9. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención	SI	Computadores, impresoras, celulares, y demás medios tecnológicos y de comunicación	Durante el periodo ejecutado no se realizan actividades proselitistas, ni se permiten.
2.10. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratista causen a terceros.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos	Durante el periodo no se registran reclamaciones.
2.11. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del Contrato.	SI	1. F9.P1.MI Formato Acta de reunión o comité v10	Durante el periodo reportado participan en todas las reuniones convocadas por el ICBF, para la Etapa de atencion del 2° mes se convocan a un (1) comite tecnico operativo realizado el 2 de septiembre de 2024
2.12. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	SI	F7.P2.ABS Formato Compromiso de Confidencialidad informacion contratistas v5	El operador garantiza la seguridad y confidencialidad de la información se registran los formatos de compromiso de confidencialidad del equipo contratado.
2.13. Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF con la periodicidad y por los medios que este defina.	SI	Computadores, impresoras, celulares, y demás medios tecnológicos y de comunicación	El operador cuenta con los elementos tecnológicos necesarios para la operación del presente contrato.
2.14. Realizar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social - SISS (salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	Soporte de Planilla de seguridad social y certificado firmado por el Representante Legal y Contador o Revisor fiscal según aplique.	Se evidencia mediante documento de fecha 02/09/2024 el MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ART 50 LEY 789 DE 2022 y LEY 828 de 2003 Persona Juridica, expedida por el Revisor Fiscar JAVIER ALONSO GOMEZ HERNANDEZ T.P 237459. Como costancia de pago de la seguridad social y parafiscales y de acuerdo con los ultimos seis meses segun normativa vigente.
2.15. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos	El operador ha realizado uso adecuado del manual de imagen del ICBF, teniendo presente las orientaciones del área de comunicaciones.
2.16. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de adolescentes y jóvenes participantes.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos, actas de reunión, planillas de asistencia.	Durante el periodo reportado el operador ha utilizado adecuadamente el material resultado del proceso de atencion.
2.17. Conservar y mantener en buen estado los materiales utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados.	SI	Evidencia Fotografica	El operador viene realizando acciones que permiten conservar y mantener en buen estado los materiales adquiridos para la atencion de la modalidad.
2.18. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este Contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos, actas de reunión, planillas de asistencia.	El operador ha remitido la información requerida por el ICBF.

2.19. Articular con los enlaces de Adolescencia Y Juventud de las Direcciones Regionales ICBF que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos, actas de reunión, planillas de asistencia.	El operador ha realizado articulación con enlace tecnico de fortalecimiento a la niñez y a las adolescencia según requerimiento de los mismos.
2.20. Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas.	SI	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos, actas de reunión, planillas de asistencia.	El operador ha participado en los diferentes espacios programados por el supervisor del contrato y el ICBF.
2.21. Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el ICBF, de los beneficiarios atendidos en la Modalidad. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del ICBF, el OPERADOR deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el Instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el ICBF.	SI	. F15.MO28.PP Registro Talento Humano v2. F17.MO28.PP Formato Registro Talento Humano Oferta Institucional DAJ v2	A corte del 20 de agosto de 2024, el operador tenia cargado en el sistema cuentame 32 profesionales del Talento humano y 494 beneficiarios activos correspondiendo al 35,29%.
2.22.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este Contrato, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	SI	f4.mo28.pp_formato_acuerdo_con_la_comunidad_lugar_de_los_encuentros_v1	El operador diligenció el formato de formalización de prestamos para todos los municipios donde está prestando la oferta.
2.23. Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en el Manual Operativo de la Modalidad.	SI	N/A	El operador cumplea cabalidad las medidas de seguridad en la etapa de atencion del 2° mes.
2.24. Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un adolescente o joven participante de la Modalidad se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este Contrato, de acuerdo con el formato gestión para la garantía de derechos.	SI	Informe de Gestion radicado y cargado en el SharePoint	Durante la etapa de atencion del 2 mes no se activó rutas de atencion, sin embagro se realizó seguimiento a los 4 casos que se identificaron en el mes de julio: 1 en Pitalito, y 3 en Neiva.
2.25. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual Operativo.	SI	F9.P1.MI Formato Acta de reunión o comité v10	El operador participó de un (1) comité técnico donde se revisó y aprobó el 2° mes de atencion según Acta 297 de fecha 02/09/2024.
2.26.Entregar oportunamente al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del Contrato, cuando así se requiera.	SI	Informe de Gestion radicado y cargado en el SharePoint	El operador entrega el informe que solicita el supervisor respecto al periodo de atencion del 2° mes.
2.27. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el documento que indique el ICBF, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar.	N/A	Correos electronicos, oficios y radicacion de documentos, actas de reunión, planillas de asistencia.	No se presentaron situaciones de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios en el 2° mes de atencion.
2.28. Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el Contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	SI	1) Extractos de cuenta de ahorro del contrato 2) Certificacion cuenta bancario destinada para uso exclusivo del contrato	El Operador allega una cuenta de ahorros CM No 24136001403 BANCO CAJA SOCIAL de fecha 04/07/2024 , destinada exclusivamente para los recursos del contrato y sus respectivas conciliaciones bancarias y registro pertiente
2.29. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	SI	Soportes de transferencia y pagos.	El contratista hace la entrega del formato en fisico firmado por el Rep legal con sus respectivos soportes y los carga en la ruta sharepoint.
2.30. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Formato de seguimiento financiero y beneficiarios	El operador ha cumplido con Buenas practicas en la gestion contractual.
2.31. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.	SI	N/A	El operador cumplen con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes en el territorio
2.32. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	SI	N/A	El operador cumple con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos
2.33. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	N/A	El operador cumple con el buen trato a los colaboradores internos y externos del ICBF, asícomo tambien con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
2.34. Atender durante la ejecución del Contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Requerimiento	Durante el periodo del 2° mes de atencion el operador no recibió requerimientos por parte de la supervision del contrato.
2.35. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	SI	Correos electronicos, Informes y actas de reuniones	El operador asumio con responsabilidad todas las actividades relativas a la ejecución en el proceso de atencion del segundo mes.
2.36. Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo y guías metodológicas entregadas por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	SI	Correos electronicos, Informes y actas de reuniones	El operador cumple con el capìtulo buenas pràcticas en la gestiòn contractual
2.37. Entregar un acta de relación al Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa (o quién haga sus veces en las Direcciones Regionales del ICBF), de los bienes muebles utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del Contrato, en la cual se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la Dirección mencionada.	N/A	Acta de Almacen	Esta obligación no aplica toda vez que el operador no ha adquirido bienes muebles del ICBF en virtud del contrato.
2.38. Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del Contrato y su equipo de apoyo.	N/A	Correos electronicos, Informes y actas de reuniones y evidencias fotograficas	Durante el segundo mes de atencion no se realizaron visitas de supervisión al operador.
2.39. Realizar mensualmente compras locales de alimentos, bienes o servicios producidos localmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 del 6 agosto de 2020 y atendiendo lo dispuesto en la Guía orientadora para el desarrollo de la Modalidad de compras locales del ICBF. Se debe registrar la información en el formato vigente, tanto en forma digital (Excel) como impresa. El diligenciamiento debe ser realizado por mes, adjuntando a cada archivo los soportes de las compras realizadas, en formato digital.	SI	Formato f1.g5.abs_formato_de_seguimiento_compras_locales_v9 (1)	El operador dentro de la programacion de desembolsos, como cumplimiento del 30%, en compra publica local, se realiza la validación a corte del presente informe.
2.40. De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	SI	. F15.MO28.PP Registro Talento Humano v2. F17.MO28.PP Formato Registro Talento Humano Oferta Institucional DAJ v2	El operador Cumple con las instrucciones brindadas por el supervisor para la contratacion del talento humano.

2.41. Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes a su aporte en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar	SI	Informe de Gestion y soportes radicado y cargado en el SharePoint	Cumple con las obligaciones del contrato, y se da aprobacion en la etapa de atencion 2 para el 3er desembolso en el mes de septiembre.
2.42.Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Estrategia y demás normatividad que le aplique.	SI	Ruta SharePoint con los documentos requeridos de la ejecucion del contrato.	El operador cuenta con la informacion actualizada en la ruta SharePoint dispuesta para la ejecucion del contrato, evidencia que se encuentra en la siguiente ruta: https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?noAuthRedirect=1&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS
2.43. Realizar los ajustes a la oferta de servicios a que haya lugar, a partir de diagnósticos territoriales, según procedimiento y orientaciones del ICBF.	SI	Formatos establecidos por el ICBF	Durante la etapa de atencion del 2 mes no se realizaron ajustes a la oferta de servicios.
2.44. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamentos, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	Manual Operativo v2	El operador da cumplimiento a las orientaciones dispuestar en el manual operativo aprobado por el ICBF.

CLAUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
COMPONENTE TÉCNICO			
3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1.1. Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar usuarios de 14 a 28 años, que participarán en la Modalidad, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en el manual operativo, según corresponda.	SI	f13.mo28.pp Formato Registro de Posibles Participantes Habilidades Vocaciones y Talentos AyJ v1	Durante el mes de junio el operador realizó las diferentes actividades de focalización con el fin de vincular 1400 participantes entre adolescentes y Jovenes a la Modalidad. Las evidencias se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FA%2E%20Convocatoria%20y%20b%C3%BAsqueda%20activa%20para%20identificar%20AD%20y%20J
3.1.2. Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del Contrato, en el formato establecido por EL ICBF, y en concordancia con el manual operativo, según corresponda.	SI	f10.mo28.pp Formato Plan de Acción Modalidad Fortalecimiento de HVT de AyJ v2	El operador realizó el plan de accion, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FB%2E%20Elaborar%20y%20presentar%20plan%20de%20acci%C3%B3n%20plan%20de%20trabajo%20para%20la%20ejecuci%C3%B3n%20del%20contrato
3.1.3. Surtir el proceso de inscripción y registro de los beneficiarios, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por el ICBF, de acuerdo con lo dispuesto en el manual operativo, según corresponda.	SI	f12.mo28.pp Formato Registro de Participantes v3	En el periodo del presente informe se registra la vinculación de 1400 participantes para la modalidad. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FC%2E%20Proceso%20de%20inscripci%C3%B3n%20y%20registro%20de%20participantes
3.1.4. Presentar al ICBF el plan de mitigación del riesgo de deserción.	SI	Plan de mitigación de la deserción - f14.mo28.pp_formato_plan_de_seguimiento_del_riesgo_de_desercion_v1	El operador desarrolla el Plan de Mitigacion de la desercion. La evidencia se encuentra cargada en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FD%2E%20Presentar%20Plan%20de%20Mitigaci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20deserci%C3%B3n%20de%20los%20participantes
3.1.5.Presentar al ICBF la propuesta metodológica para el desarrollo de la Estrategia, a partir de las particularidades propias del territorio, teniendo en cuenta los centros de interés, componentes y enfoques, y las diferentes modalidades del esquema de atención, según aplique, de acuerdo con lo estipulado en el Manual Operativo, de cada misional; la cual deberá ser aprobada por el supervisor del Contrato, dentro de las dos (2) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	SI	Documento Propuesta Metodologica del Operador	El operador presennta la propuesta metodologica para desarrollar la estrategia. La Evidencia se encuentra cargada en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FE%2E%20Presentar%20propuesta%20metodol%C3%B3gica%20para%20el%20desarrollo%20de%20la%20estrategia
3.1.6. Garantizar en la etapa de alistamiento la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles señalados en el Manual Operativo y la estructura del estudio de costos según aplique. Así mismo, entregar al supervisor del Contrato el Directorio del Talento humano contratado.	SI	f17.mo28.pp Formato Registro Talento Humano Oferta Institucional DAJ v2 f15.mo28.pp Registro Talento Humano v2 F15.MO28.PP	El operador realiza selección del talento humano según criterios definidos por el ICBF. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FF%2E%20Selecci%C3%B3n%20y%20vinculaci%C3%B3n%20personal%20id%C3%B3neo%20competente%20y%20Directorio%20del%20Talento%20humano
3.1.7. Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción y capacitación de acuerdo con lo definido en el modelo operativo que corresponda, conforme a lo descrito en los respectivos manuales Operativos, guías, instructivos y demás documentación relacionada con el proceso de atención y con EL ICBF, y a su vez, entregar los soportes como listados de asistencia y fotografías , entre otros que den cuenta del proceso de inducción, tal como se mencionan en el Manual Operativo.	SI	f5.mo28.pp Formato Capacitación al Talento Humano v1 f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v10 f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v9 Material PPT y Registro fotografico	El operador realiza la conformacion y organizacion de los equipos de talento humano, a demas realiza la induccion y capacitacion atendiendo orientaciones dadas por el contrato. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint:https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FG%2E%20Conformar%20y%20organizar%20el%20talento%20humano%20y%20proceso%20de%20inducci%C3%B3n%20y%20capacitaci%C3%B3n
3.1.8. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contratista, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional.	SI	f15.mo28.pp Registro Talento Humano v2 Soportes solicitados	El operador realiza la contratacion del talento de acuerdo al decreto 1082 de 2015. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FH%2E%20Contrataci%C3%B3n%20del%205%25%20del%20decreto%201082%20de%202015
3.1.9. Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el mapa de actores institucionales del territorio, según lo establecido en el Manual Operativo, en el marco del enfoque de transectorial dad.	SI	f20.mo28.pp Formato Mapeo Actores y Redes Comunitarias Modalidad FHVTAyJ v1	El operador elabora el mapeo actores y redes comunitarias, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FI%2E%20Elaborar%20y%20presentar%20Mapa%20de%20actores%20institucionales%20del%20territorio
3.1.10. Realizar gestiones con entidades públicas y privadas, organizaciones de base, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro, iglesias, entre otras, para el préstamo de los lugares (infraestructura física) en los que se implementaran los encuentros y actividades de la Estrategia, cuando no se realicen en un espacio propio formalizar el préstamo para el uso de espacios comunitarios con el administrador y/o propietario del espacio.	SI	Formato Acuerdo con la Comunidad Espacios - f4.mo28.pp_formato_acuerdo_con_la_comunidad_lugar_de_los_encuentros_v1	El operador presenta el registro de los formatos de formalización de prestamo de espacios con el fin de establecer en cada municipio los lugares donde se realizaran en la siguiente fase los encuentros. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FJ%2E%20Realizar%20gestiones%20con%20Entidades%20p%C3%BAblicas%20y%20privadas%2C%20entre%20otras%20el%20pr%C3%A9stamo%20de%20los%20lugares

3.1.11. Presentar el ciclo de menús de la complementación alimentaria (refrigerios) que se ofrecerá a los participantes en los encuentros, el cual debe ser elaborada con base en la minuta patrón señalada en el Manual Operativo. Estos ciclos de menús deberán ser aprobados por los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Minuta nutricional Formato ciclo de menús Formato lista de intercambios Formato tecnicas de los alimentos Acta de reunion de concertacion con los adolescentes y jovenes	El operador cumple con las solicitudes de la Nutricionista de la Regional dando así aprobación del ciclo de Minuta. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FK%2E%20Ciclo%20de%20men%C3%BAs%20de%20la%20complementaci%C3%B3n%20alimentaria%20%28Refrigerios%29
3.1.12. Diligenciar en el formato provisto por EL ICBF, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de adolescentes y jóvenes, en cada uno de los municipios/localidades focalizadas, según lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Mapa de riesgos - f3.mo28.pp_formato_plan_de_seguimiento_del_riesgo_v1_0 (1)	El operador realizó el plan de seguimiento del riesgo, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FL%2E%20Diligenciar%20el%20mapa%20de%20factores%20de%20riesgo%20que%20potencian%20las%20amenazas%20y%20vulneraciones%20de%20derechos%20de%20AD%20y%20J
3.1.13. Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada uno de los participantes de la Estrategia, cuando aplique, y entregarlo a la supervisión del Contrato, dentro de las dos (2) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.	SI	Consentimiento de participación - f2.mo28.pp_formato_consentimiento_informado_y_participacion_v1	El operador cumplio con los formatos de consentimientos de participación por municipio priorizado y grupo conformado. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FM%2E%20Formato%20de%20consentimiento%20de%20participaci%C3%B3n%20de%20AD%20y%20J
3.1.14. Entregar el cronograma de encuentros del primer mes de atención de la Estrategia, en el formato establecido por EL ICBF, teniendo en cuenta cada una de las modalidades del esquema de atención de la Estrategia, según aplique	SI	Cronograma mensual - f6.mo28.pp_formato_cronograma_mensual_modalidad_fortalecimiento_hvt_de_ayj_v3	El operador realizó proyección de encuentros que se realizará durante el primer mes de atención. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FN%2E%20Cronograma%20de%20encuentros%20del%201%C2%B0%20mes%20de%20atenci%C3%B3n%20de%20la%20estrategia
3.1.15. Adquirir la dotación para el personal que ejecutará la Estrategia (chalecos, gorras, entre otros).	NO	Facturas de compra	Por ser la Etapa de alistameinto, no se requerió la dotacion respectiva para la Modalidad,se espera tener las facturas como soporte en el primer mes de atención y validar mediante visitas de supervision el cumplimiento del porte de los elementos.
3.1.16. Firmar y entregar el Acuerdo de confidencialidad y manejo de la información, al supervisor del Contrato, por cada una de las personas contratadas para la ejecución de la Estrategia, y del Representante legal.	SI	F1.P4.RC Formato Compromiso de Confidencialidad y no Divulgación de la Información v3	El operador entrega firmado los acuerdos de confidencialidad y manejo de la informacion del Representante Legal y Talento Humano Contratado. Las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FP%2E%20Firmar%20y%20entregar%20el%20acuerdo%20de%20confidencialidad%20y%20manejo%20de%20la%20informaci%C3%B3n
3.1.17. Entregar el informe de la etapa de alistamiento que dé cuenta del proceso de convocatoria y búsqueda activa de los participantes, conforme con los criterios tenidos en cuenta para la focalización, asimismo los logros y dificultades, las gestiones de articulación, y el cómo se va a garantizar la participación de los adolescentes y jóvenes en la construcción de la propuesta metodológica presentada inicialmente al supervisor del Contrato. Debe incluir también el plan de inversión para la ejecución de la Estrategia junto con la ejecución financiera de esta etapa, tal como se señala en el Manual Operativo.	SI	f8.mo28.pp Formato Informe de Alistamiento v2 Formato f9.mo28.pp Informe Mensual del Operador v2	El operador realiza el informe de la etapa de Alistamiento, evidencia que se encuentra acrgada en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F1%2E%20ETAPA%20DE%20ALISTAMIENTO%2FQ%2E%20Entregar%20el%20informe%20de%20de%20la%20etapa%20de%20alistamiento

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA PARA LA ETAPA DE ATENCIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.2.1 Desarrollar el número de encuentros de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad y demás orientaciones que suministre la Dirección de Adolescencia y Juventud. En caso de que se presenten dificultades transitorias durante la operación, el CONTRATISTA deberá presentar un plan de intensificación, con el objeto de lograr la completitud de encuentros establecidos. Este plan de intensificación deberá ser revisado y aprobado por la supervisión del contrato.	SI	Listados de asistencia de los participantes- f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v7 de los Encuentros grupales, familiares y comunitarios Registro en Cuéntame	El operador dio cumplimiento con los encuentros del 2° mes de atencion de la siguiente manera: 224 encuentros grupales de Fortalecimiento de habildiades, vocaciones y talentos, 168 encuentros de salua mental y 112 de prevencion de riesgos. Realizó 112 encuentros de exprienicas y oportunidades , 56 encuentros familiares y 56 encuentros comunitarios, para un total de 728 encuentros en 56 grupos conformados. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FA%2EDesarrollar%20el%20n%C3%BAmero%20de%20encuentros%20de%20acuerdo%20al%20Manual%20operativo
3.2.2 Desarrollar con los y las participantes en el espacio comunitario, las actividades transversales definidas en el Manual Operativo de la estrategia, a saber: Servicio de Escucha y orientación, acciones de gobernanza para la construcción de Paz, Articulación para la prevención específica y la sostenibilidad, Actividades del eje movilizador, y demás establecidas en el manual.	SI	Listados de asistencia de participantes - f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v7 de las actividades transversaes.	El operador dio cumplimiento con las actividades transversales del 2 mes de atencion de la siguiente manera: Servicio de escucha y orientacion por demanda incentivando que durante el mes se generaran 10 espacios con diferentes participantes en cada grupo conformado. Se realizaron 56 actividades del eje movilizador, 14 encuentos de gobernanza para la paz y 56 articulacion para la prevencion especifica y sostenibilidad, para un total de 126 acciones transversales. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta SharePoint https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FB%2EDesarrollar%20con%20las%20y%20los%20participantes%20las%20actividades%20transversales
3.2.3 Realizar y mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria de la Estrategia, en pro de materializar los proyectos de vida de los participantes según lo establecido en la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato. •Identificar actores y generar alianzas que aporten a la materialización de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes participantes del proceso de acuerdo a los lineamientos definidos por el ICBF.	SI	Acta de reunion v10 , listado de asistencia v9	El operador durante el segundo mes de atencion, realizó diversos procesos de articulacion interinstitucional para complementar la atencion de la modalidad. Las evidencias se encuentran en la siguiente ruta SharePoint. https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FC%2ERealizar%20y%20mantener%20procesos%20de%20articulaci%C3%B3n%20interinstitucional
3.2.4 Aportar de manera proporcional según la cantidad de participantes de la zona asignada mediante el presente contrato, en el cumplimiento de la meta de 2.000 casos de éxito de emprendimiento, empleabilidad y educación, de conformidad con las orientaciones que suministre la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	SI	Formato Casos Exitosos v1 F16.MO28.PP Formato Alianzas Destacadas v1 F19.MO28.PP	Durante el segundo mes de atencion el operador ha identificado 109 participantes como caracteristicas de casos exitosos para apoyar sus procesos de emprendimiento, empleabilidad y educacion. Las evidencias se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FD%2EAvances%20casos%20de%20%C3%A9xito%20de%20emprendimiento%2C%20empleabilidad%20y%20educaci%C3%B3n
3.2.5 Realizar y aplicar el diagnóstico 360° a los adolescentes y jóvenes participantes de la Modalidad, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	N/A	Formatos de la Aplicación del 360°	El operador realizó la aplicacion de los instrumentos del 360° a los 1.400 participantes de la modalidad durante el mes de julio. Para el segundo mes de atencion no se requiere la aplicación de dicho instrumento.
3.2.6 Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos.	SI	Acta de reunion v10 , listado de asistencia v9 otros documentos	El operador durante el 2 mes de atencion realizó seguimiento de la activacion de ruta de 4 casos, 1 en Pitalito y 3 en la ciudad de Neiva. Las evidencias se encuentran cargadas en la siguiente ruta de SharePoint https: https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FF%2ERegistro%20de%20avance%20del%20reporte%20de%20diagnostico%20de%20derechos
3.2.7 Nivelar a los participantes vinculados tardíamente o que por diferentes razones no asistieron oportunamente a los encuentros, de conformidad con los desarrollos metodológicos adicionales diseñados por el CONTRATISTA y aprobados por el supervisor para esta actividad.	N/A	Listados de asistencia de participantes - f8.p1.mi_formato_listado_de_asistencia_v7	Durante el segundo mes de atencion no se requirio realizar nivelacion , ya que los participantes asistieron a los encuentros programados por el operador de manera cumplida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE CIERRE PARA ADOLESCENTES Y JOVENES DE 14 A 28 AÑOS			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
El presente informe corresponde a la Etapa del primer mes de atencion			
3.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.1. Mantener una oficina administrativa en el departamento de ejecución del contrato, que cuente con al menos equipos de cómputo, lugar para almacenamiento de los materiales y refrigerios a ser entregados a las y los beneficiarios, y una sala de reunión.	SI	Espacio Fisico, computadores, impresoras, celulares, y demás medios tecnológicos y de comunicación	El operador cuenta con planta fisica y elementos tecnológicos necesarios para la operación del presente contrato.
4.2. Permitir y facilitar al supervisor, equipo de apoyo a la Supervisión y demás funcionarios del ICBF que intervengan en el proceso, la inspección en forma presencial o no presencial de los sitios de encuentro y oficina o sede administrativa del OPERADOR. Asimismo, suministrar la información necesaria y facilitar de manera oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud, los libros de registro, los archivos de contabilidad relacionados con los recursos del Contrato y su ejecución, las actas, los consolidados y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por EL ICBF, y responder oportunamente las comunicaciones.	SI	Documentos del proceso contractual de la modalidad	El operador ha dado respuesta oportuna a las solicitudes realizadas desde el nivel tecnico y financiero.
4.3. Realizar el registro de adolescentes y jóvenes participantes y el respectivo cargue de las evidencias asociadas a la etapa de atención, lo cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los encuentros realizados, cargando a su vez, el soporte de asistencia de cada uno de estos, en los formatos y en el sistema de información determinado, de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	N/A	Cargue de informacion en el sistema Cuentame	Durante el segundo mes de atencion; El 2 de agosto, el operador recibió el acceso solicitado a la plataforma Cuéntame desde el inicio del contrato. Desde esa fecha, ha registrado el contrato de aporte y, posteriormente, ha creado el talento humano correspondiente. A continuación, se procedió a la creación de cada uno de los grupos, y hasta la fecha, se está llevando a cabo el registro de los 1400 participantes correspondientes a la vigencia actual. Actualmente, se ha logrado un 67% del cargue efectivo para el mes en curso, aunque esta obligación no fue requerida para el periodo de este informe.
4.4. Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado a los adolescentes y jóvenes participantes, en el sistema de información "Cuéntame" de acuerdo con los tiempos y módulos definidos por la Dirección de Adolescencia y Juventud.	N/A	Cargue de informacion en el sistema Cuentame	A la fecha del presente informe, el operador continúa con el cargue de los usuarios. Una vez finalizado este proceso, se procederá con el registro del primer encuentro. Posteriormente, se llevará a cabo la acción correspondiente al ítem solicitado para el diagnóstico de derechos, que es la siguiente estación después de reportar el primer encuentro de cada grupo.
4.5. Realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos de cada uno de los beneficiarios, y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el formato(s) o el sistema de información "Cuéntame" del ICBF.	N/A	Cargue de informacion en el sistema Cuentame	A la fecha del informe, el operador continúa con el cargue de los usuarios. Una vez finalizado este proceso, se procederá con el registro del primer encuentro. Posteriormente, se llevará a cabo la acción correspondiente al ítem solicitado para el seguimiento a la gestión de garantía de derechos, que es la etapa subsiguiente al primer encuentro reportado de cada grupo.
4.6. Para el cierre del contrato, presentar los reportes del cargue en el sistema de información que determine EL ICBF, así: el 100% del registro de adolescentes y jóvenes participantes, el 100% del diagnóstico inicial de derechos y diagnóstico 360 (Información de entrada y salida), según aplique, el 100% de los encuentros realizados y el 100% seguimiento del diagnóstico de derechos.	N/A	Cargue de informacion en el sistema Cuentame	A la fecha del informe, el operador ha completado el 100% de la creación del contrato, el 100% del registro de los profesionales con sus respectivos roles, y el 100% del cargue de los grupos. Además, ha logrado un 67% del cargue de los usuarios totales del contrato y se encuentra a la espera de finalizar este proceso para proceder con el registro de los encuentros correspondientes. Se tiene previsto cumplir con estas obligaciones a partir de septiembre, comprometiéndose el operador a completar este ítem, el cual no es determinante para el mes en curso.
3.5 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS			
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.5.1. Presentar en el segundo Comité Técnico Operativo de la etapa de alistamiento, el plan de inversión de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por EL ICBF. En los casos en que EL OPERADOR requiera realizar ajustes al plan de inversión, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y posterior aprobación por parte del supervisor.	SI	• Formato de seguimiento financiero de la Modalidad en su versión vigente • Documento de presupuesto con los soportes contables respectivos	Se presentó en el tercer comité operativo de alistamiento del 26 de junio 2024, el plan de inversión de operación de los servicios contratados, y para el 23 de Julio de 2024, el operador remite un Presupuesto ajustado, de acuerdo a los desembolsos del item de internet, quedando validado y relacionado en el formatos financieros establecidos por el ICBF, para la etapa de atencion 2 no presentan modificaciones.
3.5.2. Presentar, si es el caso, ante el Comité Técnico Operativo del Contrato, la propuesta técnica y financiera de reinversión de recursos derivados de inejecuciones del Contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación de encuentros, virtualización de contenidos, internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas pedagógicas, sin necesidad de modificación al Contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con lo estipulado en el manual operativo, con el tipo de atención y con el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada por el supervisor del Contrato antes de su ejecución.	SI	• Formato de seguimiento financiero de la Modalidad en su versión vigente • Documento de solicitud de reinversión de recursos y su respectiva justificación (si existió solicitud). • Acta de comité, correo u otro soporte en donde se identifique la aprobación por parte de la supervisión del contrato de la reinversión de recursos en el mes que se está verificando.	Se presentó el 26 de junio en el tercer Comité Técnico Operativo del contrato de la etapa de Alistamiento la propuesta técnica y financiera, sin embargo para la presente etapa de atencion 2, el operador no se realiza reinversión de recursos derivados por inejecución.
3.5.3. Presentar al comité Técnico del contrato los planes de intensificación cuando sean requerido por el supervisor el contrato y según aplique.	N/A	Propuesta de Intensificación	El operador no requirió presentar plan de intensificacion según Comité tecnico Operativo del 2 de septiembre de 2024.
3.5.4. Garantizar que los recursos comprometidos por EL ICBF, y demás recursos aportados con ocasión del presente Contrato, sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto contractual.	SI	Cuenta Bancaria - CM	Hasta la fecha se evidencian las causaciones, cuentas de cobro, rut,cedulas, cta bancarias, y el soporte de las transacciones del Banco Caja social. Demostarndo el uso exclusivo de la Cuenta Maestra para los recursos del contrato 41002802024.
3.5.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados.	SI	* Copia de la consignación (si aplica) * Extractos bancarios	El operador no ha notificado ninguna anomalia referente a cobros o pagos no autorizados a los usuarios.
3.5.6. Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF para la ejecución del presente Contrato. EL OPERADOR se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de uso exclusivo de los recursos aportados por EL ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si EL OPERADOR presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el banco con saldo cero.	SI	* Certificación Bancaria, Formato de Autorización de abono a cuenta	Se evidencia tiene una cuenta destinada exclusivamente para los recursos del contrato y la entrega del Certificación Bancaria CM N.24136001403 del 04 de julio de 2024, con la entidad bancaria Banco Caja social, junto al Formato de Autorización de abono a cuenta debidamente diligenciado al area Juridica y Financiera del ICBF
3.5.7. Consignar los rendimientos financieros generados con recursos BID los cuales deberán ser consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con las indicaciones del ICBF.	NO	* Copia de la consignación (si aplica) * Extractos bancarios	Hasta la fecha no se identificaron consignaciones por concepto de rendimientos financieros, que se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato, sin embargo se remite correo realizando la solicitud al operador de fecha 02/09/2024.
3.5.8. Remitir al supervisor del Contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, que se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del Contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Los reintegros a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el supervisor del Contrato.	NO	* Copia de la consignación (si aplica) * Extractos bancarios	Hasta la fecha no se evidencia consignaciones por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato 41002802024, sin embargo se remite correo realizando la solicitud al operador de fecha 02/09/2024.
3.5.9. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por EL OPERADOR para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, EL OPERADOR informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	* Certificado de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, *Certificado pago a proveedores y contratistas	Se evidencia certificado debidamente firmado por el Revisor Fiscal de la FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL ,indicando estan a Paz y Salvo en seguridad social, de fecha 02 de septiembre de 2024.

3.5.10. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia bancaria. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantados conforme lo indicado en las Resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021 y demás normas aplicables.	SI	Certificacion firmada por el contador donde indica que la informacion financiera esta fundamentada en la contabilizacion y registro de acuerdo al PUC establecido . Y Sistema Financiero Utilizado	Para el presente periodo se evidencia las transferencias bancarias a proveedores y contratistas bajo los LOTES allegados para revisión y estan debidamente cargados a la plataforma Sharepoint.
3.5.11. Informar al supervisor inmediatamente sea adquirida la dotación para el personal que ejecutará la Modalidad (chalecos, gorras, entre otros) y entregar al supervisor las correspondientes facturas, con el fin de realizar el registro en el sistema que corresponda por parte del ICBF, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión de bienes del ICBF.	SI	Cotizaciones	El operador remite las cotizaciones y son cargadas a la plataforma Sharepoint el 27 de junio de 2024, como soporte del estudio de mercado para la selección del proveedor de dotacion (chalecos,gorras, entre otros).
3.5.12. Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás información, para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del Contrato y la auditoría externa del Programa que se financia con recursos del Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO.	SI	*Soportes Contables - Facturas	Se evidencian los soportes debidamente organizados y la aplicación de las NIIF. y cuenta con el Aplicativo contable, el cual genera movimiento contable conforme a la normatividad vigente; se observa manejo de centro de costos.Asi como se verifica en fisico todos los soportes contables necesarios para la verificacion del cumplimiento de las normas contables,para la fecha de realizacion del presente informe.
CLAUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
4.1 PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
A. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	F4.G7.ABS V3 Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información	Durante el segundo mes de atencion se realizó visita de seguimiento al operador en su sede administrativa, en la cual se desarrollo el diligenciamiento del Formato Cumplimiento de Politica de Seguridad de la Informacion. Las evidencias se encuentran cargadas en la siguiente ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E1%20EJE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACION%2Fa%2E%20Certificar%20cumplimiento%2C%20seguimiento%20y%20revisi%C3%B3n%20a%20la%20seguridad%20de%20la%20informaci%C3%B3n
B. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	N/A	F7.P2.ABS.Formato Compromiso de Confidencialidad Información Contratistas v5	El operador presenta el Compromiso de Confidencialidad, firmado por el talento humano, el cual está cargado en la siguiente ruta Sharepoint de la etapa de Alistamiento. Para el segundo mes de atencion no se requiere dicha accion.
C. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	N/A	f6.g7.abs.Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información v2.	Hasta el momento, no se ha recibido por parte del operador, algún reporte de Incidentes de Seguridad.
D. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	N/A	f25.g7.abs.Formato Plan de Recuperación y Contingencias v2.	El operador presenta el Plan de Recuperación y Contingencias, en la etapa de alistamiento, en el presente periodo de atencion no se ha requerido dar ejecucion al plan de recuperacion y contingencia.
4.2 PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
A. Realizar la induccion al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecucion del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	1. F9.P1.MI Formato Acta de reunión o comité v10. 2. F5.MO28.PP Formato Capacitación al Talento Humano v1. 3.f5.mo28.pp_formato_capacitacion_al_talento_humano_v1. Modalidad Adolescencia y Juventud	El operador presentó el registro de capacitacion al talento humano de la Modalidad de Adolescencia y Juventud que contrató durante el mes de agosto de 2024, el cual está cargado en la siguiente ruta https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FTalento%20humano%20nuevo%20contratado
B. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato o convenio los elementos de proteccion personal requerido para la realizacion de sus actvidades	SI	1. F28.G7.ABS Formato Entrega de EPP v1 2. F29.G7.ABS Formato Matriz de EPP v1	El operador hace entrega al talento humano de elementos de bioseguridad
C. Presentar el concepto medico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato o convenio.	SI	1. Certificado Médico Ocupacional	El operador hace presentación de los certificados medico ocupacionales del talento humano que contrato en el mes de agosto, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FTalento%20humano%20nuevo%20contratado
D. Formular e implementar el plan de prevencion, preparacion y respuestas ante emergencias.	N/A	1. F32.G7.ABS Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro	Se evidencia el Plan de Prevención y respuesta ante Emergencias en el formato establecido por el ICBF cargado en el mes de alistamiento. Para la atencion del segundo mes no se ha requerido implemnetar el plan de prevencion, preparacion y respuestas ante emergencias.
4.3 PARA EL EJE DE GESTION DE CALIDAD			
A. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Ruta de sharepoint creada por la supervisión del contrato. Correo de validación de perfiles.	El operador presentó las Hojas de vida con soportes de la formacion académica y experiencia relacionada al cargo de las personas que contrato en el mes de agosto de 2024. La validacion de los perfiles por parte del equipo de apoyo a la supervision del contrato se realizó mediante revision de las HV y se remitio por correo electrónico respuesta de la validacion. Las evidencias se encuentran cargadas en la Ruta de SharePoint creada por la supervisión del contrato y el expediente contractual. https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FTalento%20humano%20nuevo%20contratado
B. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	Ruta de sharepoint creada por la supervisión del contrato. Informe Técnico y soportes de inducción al talento humano.	Las evidencias de Acta de Reunión de la capacitación, registro de asistencia del Talento Humano y PPT Utilizada, se encuentran cargadas en la Ruta de SharePoint creada por la supervisión del contrato y el expediente contractual. https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2F3%2E%20ETAPA%20ATENCION%20SEGUNDO%20MES%2FTalento%20humano%20nuevo%20contratado

C. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Encuesta de Satisfacción.	El operador aplica encuestas de satisfacción, evidencias que se encuentran cargdas en la ruta SharePoint creada por la supervision del contrato y el expediente contractual https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E3%20EJE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%2Fc%2E%20Entregar%20los%20resultados%20de%20la%20percepcion%20del%20beneficiario%20frente%20al%20servicio
D. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	F2.G7.ABS Formato Acciones de Mejora v3.	El operador no ha suministrado evidencias de acciones de mejora debido a que el resultado de la aplicado en la encuesta de percepción no arroja acciones de mejora.
E. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Ruta de SharePoint creada por la supervisión del contrato. Informe Técnico (Recepción de llamadas, Buzón de PQRSF).	Durante la etapa del segundo mes de atencion se ha dispueto de un dispositivo de PQRS para que los participantes puedan dar sus aportes, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint creada por la supervision del contrato y el expediente contractual https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E3%20EJE%20GESTION%20DE%20CALIDAD%2Fe%2E%20Contar%20con%20informacion%20documentada%20para%20la%20recepcion%2C%20tratamiento%20y%20respuesta%20a%20las%20peticiones%2C%20quejas%2C%20reclamos%20y%20sugerencias%20%28pqrs
F. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	F23.G7.ABS Formato Listado de Documentos y Control de Cambios.	El aliado hace entrega del informe mensual el cual corresponde a la ejecucion Fase de Atencion del segundo mes desde el 01 de agosto al 31 de agosto de 2024.
4.4. PARA EL EJE DE GESTION AMBIENTAL			
A. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política Ambiental de la Entidad.	SI	F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales.	El operador desarrolla el Formato de Cumplimiento de Buenas Practicas Ambientales, las evidencias se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E4%20EJE%20GESTION%20AMBIENTAL%2Fa%2E%20Adoptar%20las%20medidad%20de%20ahorro%20y%20uso%20eficiente%20de%20agua%2C%20energia%2C%20papel%20y%20manejo%20de%20residuos
B. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	F34.G7.ABS Formato Certificación Productos, Empaques y Materiales Amigables.	El operador desarrolla el Formato establecido, evidencias que se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E4%20EJE%20GESTION%20AMBIENTAL%2Fb%2E%20Utilizar%20productos%2C%20empaques%20y%20materiales%20amigables%20con%20el%20medio%20ambiente
C. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como minimo los programas de limpieza y desinfeccion , manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	N/A	F39.G7.ABS Formato Plan de saneamiento v1 F40.G7.ABS Formato Registros Plan de Saneamiento v1	El operador desarrolla el Formato Plan de Saneamiento, evidencias que se encuentran cargadas en la ruta SharePoint: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/olga_mantilla_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=Olga%2EMantilla%40icbf%2Egov%2Eco&view=0&id=%2Fpersonal%2Folga%5Fmantilla%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FModalidad%20BID%20%202024%20FHNS%2FCLAUSULA%204%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS%20RELACIONADAS%20CON%20EL%20SISTEMA%20INTEGRADO%20DE%20GESTION%2F4%2E4%20EJE%20GESTION%20AMBIENTAL%2Fc%2E%20Formular%20e%20implementar%20plan%20de%20saneamiento

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	**X**	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 5/09/2024

Firma

Nombre Supervisor: LUIS ALFONSO ROJAS UNI

Cargo Supervisor: Profesional Especializado Codigo 2028 (Grado 17).

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: LEIDY MIREYA FRANCO LOZANO

Cargo Legalizador de cuentas: Profesional Contratista GAT

Firma

Nombre Revisor Técnico: OLGA LUCIA MANTILLA LOPEZ

Cargo Revisor Técnico: Profesional Contratista GAT

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012